

15001333101120060000800 ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

tunjaasojuridicaes <tunjaasojuridicaes@gmail.com>

Lun 11/10/2021 8:40

Para: Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja <correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co <dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>

Señor

JUEZ (11) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA

En Su Despacho

Asunto : **ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**
Referencia : **PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO**
Demandante : **FAJARDO DE OTALORA FLOR ALBA**
Demandado : **MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES**
Radicado : **No. 15001333101120060000800**

FREDY ALBERTO RUEDA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 7.176.000 de Tunja, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 285.116 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado Judicial del ejecutante la señora **FAJARDO DE OTALORA FLOR ALBA**,

Adjunto el documento del asunto para lo pertinente.

Atentamente,

FREDY ALBERTO RUEDA HERNANDEZ.

C.C. No. 7.176.000 de Tunja.

T.P. No. 285.116 del C.S. de la J.

Señor:

JUEZ (11) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA.

En Su Despacho.

Asunto : **MEMORIAL ACTUALIZANDO LIQUIDACION DEL CREDITO.**
Referencia : **PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO.**
Demandante : **FLOR ALBA FAJARDO DE OTALORA.**
Demandado : **LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- No.15001333101120060000800.**
Radicado :

FREDY ALBERTO RUEDA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 7.176.000 de Tunja , portador de la tarjeta Profesional de Abogado No. 285.116 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora **FLOR ALBA FAJARDO DE OTALORA**, parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del este escrito, manifiesto que verificado el proceso en la página del a rama judicial, la entidad ejecutada no presentó recurso en contra del auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha 30/09/2021.

En consecuencia de lo anterior y de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la liquidación actualizada del crédito a fecha **30/09/2021**, dejando claridad que queda pendiente incluir en la misma, las costas del proceso y agencias en derecho, las cuales son liquidadas por Secretaría de conformidad con lo ordenado en el ART. 366 del C.G.P.

Mediante auto de fecha 30/09/2021 se ordenó seguir adelante la ejecución, por las siguientes sumas de dinero:

1.1 Por la suma de **cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos m/cte. (\$55.418,76)**, por concepto de saldo de indexación adeudados a la ejecutante, liquidados desde el **12 de marzo de 2002** (fecha efectividad pensión jubilación), hasta el **20 de febrero de 2010** (fecha hasta la que se generó el retroactivo).

1.2 Por la suma de **un millón cuarenta mil ciento cincuenta y cinco pesos M/CTE. (\$1.040.155)**, por concepto de saldo de intereses moratorios adeudados a la ejecutante, liquidados desde el **25 de enero de 2013** (día siguiente a la ejecutoria de la sentencia), hasta el **24 de julio de 2013** (seis meses siguientes) y desde el **08 de marzo de 2017** (fecha reclamación) hasta el **31 de agosto de 2018** (fecha de pago).

1.3 Por la indexación del saldo de intereses moratorios adeudados a la ejecutante, liquidada desde el día siguiente al pago realizado por la entidad (**1° de septiembre de 2018**) hasta que se pague el saldo de intereses.

En consecuencia, me permito dar aplicación al numeral 1.3 del auto del 30/09/2021, indexando la suma de \$1.040.155 desde el 01/09/2018 al 30/09/2021; suma que asciende a \$100.654 así:

FORMULARIO DE DATOS	
FECHA INICIAL	01/09/2018
FECHA FINAL	30/09/2021
VALOR A INDEXAR	1.040.155

INDICE INICIAL	99,47
INDICE FINAL	110,04
FACTOR	1,11
VALOR INDEXADO	1.150.719
VALOR INDEXACION	110.564

RESUMEN

Saldo de indexación liquidados del 12/03/2002 al 20/02/2010	\$55.419
Intereses moratorios del 25/01/2013 al 31/08/2018	\$1.040.155
Indexación sobre los intereses moratorios del 01/09/2018 al 30/09/2021	\$110.654
TOTAL LIQUIDACION AL 30/09/2021	\$1.206.138

En los anteriores términos manifiesto que la liquidación al 30/09/2021 asciende a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.206.138)

Atentamente,



FREDY ALBERTO RUEDA HERNANDEZ.
C.C. 7.176.000 de Tunja.
T.P. N° 285.116 del C.S. de la J.

CMJ